



# San Juan Aikikai

Complejo Deportivo Gabriela Mistral, Puerto Nuevo, PR 00920. Tel . (787) 364-6129

## ACUERDO PARA INSCRIPCIÓN A PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN EN AIKIDO

NOMBRE: \_\_\_\_\_ #USAF \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN FÍSICA Y POSTAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

TEL. RES. ( ) \_\_\_\_-\_\_\_\_ OFI. /TRAB. ( ) \_\_\_\_-\_\_\_\_ EMAIL: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

PERSONA A CONTACTAR EN CASO DE EMERGENCIA: \_\_\_\_\_

TELEFONO ( ) \_\_\_\_-\_\_\_\_ FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### OFERTA ESCOGIDA:

Mensual (\$65.00) [ ] Trimestral (\$150.00) [ ]

**ACUERDO DE RELEVO DE RESPONSABILIDAD, CLÁUSULA INDEMNIZATORIA Y ACUERDO DE APORTACIÓN:** Mediante este acuerdo se releva de toda responsabilidad a la academia de artes marciales conocida como The Puerto Rico Japanese Martial Arts Center, Inc. y/o San Juan Aikikai, Inc.(en adelante, PRJMAC) y el Gobierno Municipal de San Juan, y a sus instructores, agentes, empleados, directores, oficiales y accionistas y no serán responsables o en manera alguna obligados al estudiante y/o a sus padres, tutores, guardianes, herederos, albaceas, administradores o concesionarios, por daño causado y/o sostenido por el estudiante debido a su propia negligencia o a la de ellos.

El estudiante suscribiente (si es mayor de edad), o sus padres, tutores, guardianes, herederos, albaceas, administradores o concesionarios del estudiante que fuere menor de edad, asume(n) el riesgo del daño que pueda sufrir mientras asiste y/o participe de cualquier sesión de entrenamiento, instrucción, clase, curso, seminario o actividad relacionada al aprendizaje y desarrollo de las destrezas de las artes marciales.

El estudiante suscribiente (si es mayor de edad), o sus padres, tutores, guardianes, herederos, albaceas, administradores o concesionarios del estudiante que fuere menor de edad, se compromete(n) por sí y a nombre del estudiante, sin limitación alguna, a no reclamar compensación y/o resarcimiento monetario o de alguna otra índole contra la academia de artes marciales conocida como PRJMAC y/o al Gobierno Municipal de San Juan, ni sus agentes, empleados, directores, oficiales y accionistas por pérdida o daño alguno, ni daños especiales y/o sufrimientos y/o angustias mentales, ya sea judicial o extra-judicialmente, ni en ningún tipo de foro administrativo, civil o penal.

El estudiante suscribiente (si es mayor de edad), o sus padres, tutores, guardianes, herederos, albaceas, administradores o concesionarios del estudiante que fuere menor de edad, entiende(n) que PRJMAC y el Gobierno Municipal de San Juan no cobra estipendio alguno por la instrucción que en sus facilidades se imparte. No obstante, como requisito indispensable para ser miembro de la organización se le requiere a todo miembro de una aportación monetaria mensual para costear los gastos de operación de PRJMAC. El estudiante suscribiente (si es mayor de edad), o sus padres, tutores, guardianes, herederos, albaceas, administradores o concesionarios del estudiante que fuere menor de edad, entiende(n) que como requisito para ser miembro de PRJMAC y disfrutar de los derechos y privilegios inherentes a dicha membresía es requisito realizar diligentemente dicha aportación monetaria; y expresamente se comprometen a ello de acuerdo a los términos y condiciones aquí contenidos. Este acuerdo tendrá una término de vigencia inicial de **tres (3) meses** al cabo de los cuales se renovará automáticamente del estudiante continuar asistiendo a las sesiones de instrucción.

ACUERDAN las partes a lo aquí convenido, y por tal razón firman este acuerdo, hoy día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Del 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
PERSONA AUTORIZADA PRJMAC

\_\_\_\_\_  
PADRE O ENCARGADO (si es menor)

\_\_\_\_\_  
INSCRITO POR